

PROGRAMA DE TRABAJO

Tlajomulco

2018

**COMISIÓN EDICLIA DE ASUNTOS
METROPOLITANOS DEL AYUNTAMIENTO
DE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO.**



MARCO NORMATIVO:

Artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículos 32, fracción V y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado.

PROGRAMA DE TRABAJO:

1. Impulsar y promover soluciones a las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva metropolitana.
2. Trabajar conjuntamente en los proyectos y propuestas que presente el Consejo Ciudadano Metropolitano.
3. A través del Presidente de la Comisión, participar en las instancias de Coordinación del Área Metropolitana de Guadalajara.
4. Dar seguimiento a las mesas de trabajo establecidas por el Instituto Metropolitano de Planeación en las que se participe, a través de las dependencias de la administración pública municipal que les compete.
5. Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta Comisión Edilicia, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
6. Atender a las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
7. Colaborar con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, en los casos de que requiera la intervención de instancias metropolitana para la solución de problemáticas del Municipio.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 10 de enero del año 2018.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.

Presidente Municipal.

Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

REG. BRENDA MENDEZ STORDIA.

Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

REG. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

REG. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

REG. ALAN ULISES SOLANO MAÑAGA.

Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.